

**CIRCULAR
CNBS No.025/2003**

BOLSAS DE VALORES Y CASAS DE BOLSA

Toda la República

Señores:

Nos permitimos transcribir a ustedes, la Resolución aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.485/08-04-2003.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 718/10-09-2002, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 946/19-11-2002 se aprobó el Manual Contable para las Casas de Bolsa.

CONSIDERANDO: Que conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento de Fondo de Garantía, el Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo administrado por la Bolsa de Valores y constituido por los aportes de las Casas de Bolsa.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Manual Contable incluya una cuenta específica para los aportes realizados por las Casas de Bolsa al Fondo de Garantía.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 230 numerales 1), 14) y 19) de Ley de Mercado de Valores; 3 y 4 del Reglamento de Fondo de Garantía; en sesión del 8 de abril de 2003, resuelve:

1. Modificar la cuenta 612 del Manual Contable de las Casas de Bolsa, cambiando el nombre de Provisiones del Ejercicio a Depreciaciones y Amortizaciones. Asimismo, se debe adicionar la subdivisionaria “61510602 Aportaciones - Fondo de Garantía de la Bolsa”, quedando de la siguiente manera:

612 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

6121	Moneda Nacional
612112	Cuentas de Dudoso Recaudo
612127	Deterioro de Inventarios
612130	Fluctuaciones de Inversiones
612138	Depreciación de Propiedades y Equipo

612139	Amortización de Activos Intangibles
612150	Otros Activos
6122	Moneda Nacional
612212	Cuentas de Dudoso Recaudo
612127	Deterioro de Inventarios
612230	Fluctuaciones de Inversiones
612238	Depreciación de Propiedades y Equipo
612239	Amortización de Activos Intangibles
612250	Otros Activos

615 GASTOS DE GESTIÓN

6151	Moneda Nacional
615101	Seguros de Daños
615105	Suscripciones y Cotizaciones
61510501	Bolsas de Valores
61510502	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
61510503	Cámara Hondureña de Bolsa (CAHBOLSA)
61510504	Bolsa Centroamericana (BOLCEN)
61510505	Cámara de Comercio
61510506	Donaciones
61510507	Otros
615106	Aportaciones
61510601	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
61510602	Fondo de Garantía de la Bolsa
6152	Moneda Extranjera
615201	Seguros de Daños
615205	Suscripciones y Cotizaciones
61520501	Bolsas de Valores
61520502	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
61520503	Cámara Hondureña de Bolsa (CAHBOLSA)
61520504	Bolsa Centroamericana (BOLCEN)
61520505	Cámara de Comercio
61520506	Donaciones
61520507	Otros
615206	Aportaciones
61520601	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
61520602	Fondo de Garantía de la Bolsa

2. Modificar la Dinámica del Manual Contable de la siguiente manera:

612 PROVISIONES DEL EJERCICIO**CONTENIDO**

Agrupar las cuentas divisionarias que se acumulan durante el ejercicio, relacionadas con las provisiones efectuadas con la finalidad de medir los activos y las provisiones para la cobertura de contingencias o riesgos.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

6121	Moneda Nacional
612112	Cuentas de Dudoso Recaudo
612127	Deterioro de Inventarios
612130	Fluctuaciones de Inversiones
612138	Depreciación de Propiedades y Equipo
612139	Amortización de Activos Intangibles
612150	Otros Activos
6122	Moneda Nacional
612212	Cuentas de Dudoso Recaudo
612127	Deterioro de Inventarios
612230	Fluctuaciones de Inversiones
612238	Depreciación de Propiedades y Equipo
612239	Amortización de Activos Intangibles
612250	Otros Activos

DINÁMICA DE LA CUENTA 612**ES DEBITADA POR:**

- Los gastos en concepto de depreciaciones y amortizaciones de activos.

ES ACREDITADA POR:

- El saldo de esta cuenta, al cierre del período, con cargo a la cuenta 619 Resultados del Ejercicio.

NO REGISTRAR EN ESTA CUENTA

Los ajustes a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores que resulten excesivas o innecesarias, que se registrarán en la cuenta divisionaria 517141 Devolución de Provisiones de Ejercicios Anteriores

615 GASTOS DE GESTIÓN**CONTENIDO**

Agrupar las cuentas divisionarias que acumulan los gastos de gestión que por su naturaleza no pueden ser considerados como consumo de bienes o de servicios, ni como gastos de personal, impuestos, intereses, depreciaciones y provisiones del ejercicio.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

6151	Moneda Nacional
615101	Seguros de Daños
615105	Suscripciones y Cotizaciones
61510501	Bolsas de Valores
61510502	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
61510503	Cámara Hondureña de Bolsa (CAHBOLSA)
61510504	Bolsa Centroamericana (BOLCEN)
61510505	Cámara de Comercio

61510506	Donaciones
61510507	Otros
615106	Aportaciones
61510601	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
61510602	Fondo de Garantía de la Bolsa
6152	Moneda Extranjera
615201	Seguros de Daños
615205	Suscripciones y Cotizaciones
61520501	Bolsas de Valores
61520502	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
61520503	Cámara Hondureña de Bolsa (CAHBOLSA)
61520504	Bolsa Centroamericana (BOLCEN)
61520505	Cámara de Comercio
61520506	Donaciones
61520507	Otros
615206	Aportaciones
61520601	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
61520602	Fondo de Garantía de la Bolsa

DINÁMICA DE LA CUENTA 615**ES DEBITADA POR:**

- El importe de las primas de seguros y otros gastos diversos, así como el aporte al Fondo de Garantía.

ES ACREDITADA POR:

- El total, al cierre del período, de los gastos de gestión, con cargo a la 619 Gastos del Período.

3. El resto del Manual Contable queda igual a lo aprobado en la Resolución 946/19-11-2002.
4. Comunicar la presente Resolución a las Bolsas de Valores y Casas de Bolsa.
5. La presente Resolución es de ejecución inmediata.”

ANA CRISTINA DE PEREIRA
Presidenta

JOSÉ O. MORENO GUARDADO
Secretario